

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Agosto doce (12) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00453-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARLOS EDUARDO ARBELAEZ LOPEZ

ACCIONADO: SISBEN

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **CARLOS EDUARDO ARBELAEZ LOPEZ** contra **SISBEN**.

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a PLANEACION DISTRITAL.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculada de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE SUMINISTRE LOS CORREOS ELECTRONICOS DEL ACCIONADO y de la VINCULADA DE MANERA OFICIOSA.**

ASÍ MISMO SE REQUIERE AL FUNCIONARIO QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, TANTO DEL ACCIONADO COMO EL DE LA VINCULADA DE MANERA OFICIOSA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez